



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2693/25-

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en el EX-2025-04019384- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo K y X se regula la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Que el Director Dr. Edgardo A. Donna eleva para su consideración las propuestas formuladas en el dictamen del día 19 de agosto del 2025 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el dictamen del día 19 de agosto del 2025 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA



Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho Departamento de Posgrado

En la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de agosto, la Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la incorporación y reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

Ava Martín Alcides (DNI 30.691.195)
Barbera Gastón Lucas (DNI 37.277.583)
Buosi Cristian Andrés (DNI 34.739.276)
Cabrera Florencia Sabrina (DNI 29.041.549)
Charette Christian Ricardo (DNI 34.270.681)
Conti Roberto Alfredo (DNI 29.800.141)
Cros Ariana Mailen (DNI 36.701.663)
Dato Laureano (DNI 26.332.107)
De Lellis Santiago (DNI 31.089.574)
Enriquez Enrique Alejandro (DNI 24.853.270)
Farsa Pablo César (DNI 24.549.510)
Feola Romina (DNI 32.507.483)
Ferrante José Francisco (DNI 31.351.724)
Gariboldi Bernard Maria Agostina (DNI 38.512.631)
Gregalio Soledad (DNI 38.668.321)
Libano Elorrieta Noelia Belén (DNI 36.899.294)
Morbiducci María Victoria (DNI 38.672.830)
Prado Victoria (DNI 34.382.273)
Saccella Ulises Daniel (DNI 30.708.353)
Sanchez Nadia Micaela (DNI 29.764.634)
Segura Nicolás Pablo (DNI 28.702.315)
Staghezza Cecilia (DNI 25.152.362)
Silva Carolina Soledad (DNI 37.688.486)
Varela Natalia (DNI 37181081)
Zocchi Facundo (DNI 32.700.115)

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os de la Carrera de Especialización con sede en el Colegio de Abogados de San Isidro que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

Aravena Laura (DNI 25.162.078)



Barnabá Leonardo DNI (34.566.454)
Becerra Marcelo Pablo (DNI 27.308.723)
Benitez Flores Emiliano (DNI 16.399.170)
Carpineto Martín A. (DNI 30.513.873)
D'Urso Fausto (DNI 27.798.217)
Fernández Oro Agustin (DNI 31.860.292)
Garzo Sebastián (DNI 30.732.146)
Ochoa Macarena Belén (DNI 31.480.292)
Quiroga Jesica Mariana (DNI 34.304.366)
Roca Pablo Aureliano (DNI 30.082.438)
Romero Luis Martin (DNI 32.248.933)
Vrana Lucas Hernan (DNI 28.314.945)

Conforme lo establece el Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de los alumnos, y de acuerdo a lo solicitado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjunta a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios conforme la Rs. (CS) N°2296/99 de los alumnos:

Bertelotti Mariano Luis (DNI 21.559.018)
Cavallero Maria del Pilar (DNI 25.966.404)
Inchausti Santiago (DNI 25.021.459)
Machesich Facundo Miguel (DNI 28.708.048)
Mongelo Juan Martin (DNI 25.537.002)
Oller Lucas Martín (DNI 29.497.813)

En mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal aconsejo y solicito que se eleve para su aprobación.


Prof. Dr. Edgardo Jona